

Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 24 de noviembre de 2017, por la que se eleva a definitiva la propuesta del Tribunal de selección comprensiva de los aspirantes que han superado el presente proceso selectivo y resultan seleccionados para ocupar cada uno de los puestos convocados junto con los aspirantes restantes que pasarán a conformar la correspondiente Bolsa de Trabajo.

Elevada a este Rectorado propuesta del Tribunal de selección comprensiva de las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes que han superado el presente proceso selectivo y confeccionado listado con los aspirantes que pasarán a conformar la correspondiente Bolsa de Trabajo, este Rectorado decide elevar a definitiva la propuesta de dicho Tribunal y hacer público el listado de aspirantes propuestos para ocupar cada uno de los puestos convocados, el cual se incorpora como ANEXO I, junto con el listado del resto de aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación, por cada puesto, que conformarán la Bolsa de Trabajo, el cual se incorpora como ANEXO II, cuyas normas han sido aprobadas mediante resolución de este mismo órgano de fecha 24 de noviembre de 2017, en cumplimiento de las Bases 9.1. y 9.4. de la resolución de este mismo órgano de fecha 8 de junio de 2017.

De conformidad con la Base 10.1 de la convocatoria de referencia, los aspirantes incluidos en el ANEXO I de la presente resolución disponen de un plazo de diez días hábiles contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente para presentar la documentación requerida en la mencionada Base, a cuyo cumplimiento se resolverá.

Frente a la presente resolución, que agota la vía administrativa, y los Anexos contenidos en la misma, los aspirantes legitimados podrán interponer recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Móstoles, a 24 de noviembre de 2017.

EL RECTOR,

Fdo.: Javier Ramos-López



REGISTRO GENERAL UNIV. REY JUAN CARLOS
SALIDA
001 Nº. 201700100005467 24/11/2017 10:36:19